

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

96 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL NÚMERO 2

EDICTO

D^a. AMELIA SERRA RUBIO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de San Lorenzo de El Escorial.

HACE SABER: Que en este Juzgado se han visto los presentes autos de Guarda y Custodia nº 464/16, a instancias de D^a. NOEMÍ GONZÁLEZ SILVESTRE frente a D. IVÁN BENAVIDES RAMÍREZ DE VERGUER, en los que con fecha 21.03.2017 ha recaído Sentencia, que está a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en forma a D. IVAN BENAVIDES RAMIREZ DE VERGUE, expido el presente.

En San Lorenzo de El Escorial, a seis de julio de dos mil veintiuno

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.144/21)

